

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-375-SE20.
ADQ. CREDENCIALES, CINTAS Y BOLSAS, ID N° 3649-
16-LE20.

1.630

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

QUILLECO, 19 NOVIEMBRE 2020.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2.861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020.
- d) El Decreto N° 214 de fecha 27/01/2020 que aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación ID N° 3649-16-LE20 "CONTRATO SUMINISTRO TROFEOS, IMPLEMENTACION Y VESTUARIO DEPORTIVO".
- e) El Decreto Alcaldicio N° 215 de fecha 27/01/2020, el cual designa comisión de evaluación licitación ID N° 3649-16-LE20, "CONTRATO SUMINISTRO TROFEOS, IMPLEMENTACION Y VESTUARIO DEPORTIVO".
- f) El Decreto Alcaldicio N° 388 de fecha 18/02/2020 que adjudica Licitación ID N° 3649-16-LE20 CONTRATO SUMINISTRO TROFEOS, IMPLEMENTACION Y VESTUARIO DEPORTIVO".
- g) El Decreto Alcaldicio N°431 de fecha 25/02/2020, que aprueba CONTRATO SUMINISTRO TROFEOS, IMPLEMENTACION Y VESTUARIO DEPORTIVO", suscrito con SOCIEDAD COMERCIAL VERCOR SOCIEDAD POR ACCIONES SPA RUT: N° 76.341.344-6, LOS ANGELES

CONSIDERANDO:

- h) La Orden de Pedido N° 0844 de fecha 17/11/2020, emitida por Dideco, solicitando la adquisición de credenciales, cintas y bolsas, según licitación ID N° 3649-16-LE20, CONTRATO SUMINISTRO TROFEOS, IMPLEMENTACION Y VESTUARIO DEPORTIVO".

D E C R E T O:

- i) 1.-**ADTORIZASE** Orden de compra N° 3649-375-SE20, Adq. de credenciales, cintas y bolsas, según Licitación ID N° 3649-16-LE20, CONTRATO SUMINISTRO TROFEOS, IMPLEMENTACION Y VESTUARIO DEPORTIVO"., proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA RUT: 76.341.344-6, LOS ANGELES**, por un monto total de \$ 211.582 c/iva.
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el numero anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 24.01.008 sub (4)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JQA/CAR/ege

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. DIDECO
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====